



## **USO INTERPONE CONFLICTO COLECTIVO CONTRA EL GOVERN BALEAR PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE UNA SENTENCIA FIRME DEL TRIBUNAL SUPREMO DEL AÑO 2000**

La sección sindical de **USO** en la CAIB ha planteado Conflicto Colectivo para que la Administración de la CAIB cumpla de forma efectiva el mandato del Tribunal Supremo para que abone a todos los trabajadores a su servicio, como mínimo, el mismo importe económico del complemento específico base.

En la actualidad todo el personal laboral al servicio de la Administración de la CAIB percibe como mínimo un complemento específico base de 114,59 € mensuales, excepto el personal encuadrado en el Nivel 1 que percibe 106,18 € mensuales.

Desde la sección sindical de **USO** en reiteradas ocasiones hemos planteado a la Administración que esta situación debía regularizarse y resolverse favorablemente a los intereses de este colectivo al ser esta realidad discriminatoria **por no tener justificación ni base legal que la sustente**, teniendo hasta ahora "*la callada por respuesta*"

La pretensión y el objeto fundamental del conflicto colectivo son:

- A. El reconocimiento a los trabajadores incluidos en el Nivel 1 del vigente Convenio Colectivo, de un complemento específico base mensual, como mínimo, igual que para el resto del personal laboral al servicio de esta Administración de la CAIB y que en la actualidad es de 114,59 euros mes
- B. El abono de las diferencias entre las cantidades que perciben y las que deberían percibir de 8,41 euros mes y con el carácter retroactivo máximo legalmente establecido.

### **SEGUIREMOS INFORMANDO**